



## **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA**

---

Proceso **IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD**  
Radicación **41001-31-10-001-2021-00292-00**  
Demandante **MAYELI TORRES VARON**  
Demandado Herederos determinados e indeterminados **JOSE DEL CARMEN TORRES GONZALEZ y LUIS ALBERTO LOSADA HERRERA**  
Actuación **Auto pone en conocimiento/ A.S.**

Neiva, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (204)

De la respuesta allegada por el parque cementerio Jardines el Paraíso, en la que se informa el lugar y costo de la exhumación de los restos óseos del señor LUIS ALBERTO LOSADA HERRERA, el Despacho **DISPONE** ponerla en conocimiento de las partes.

**Notifíquese y cúmplase.**

**DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO**

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20244120002121

Neiva, 08 de febrero de 2024

Señores

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA-HUILA  
Palacio De Justicia Edificio Rodrigo Lara Bonilla  
Carrera 4 No. 6 - 99 Oficina 203  
Neiva - Huila

Asunto: Respuesta radicado 20243300001018, Solicitud cotización exhumación y ubicación de restos.  
Oficio NO. 1349

Cordial Saludo:

En atención recibido el 07 de febrero del 2024, de manera atenta damos respuesta en los siguientes términos:

Los restos mortales del señor LUIS ALBERTO LOSADA HERRERA (q.e.p.d.) se encuentran inhumados en lote en propiedad primer espacio, No. 81 de la sección A10, Jardín Monseñor del Parque Cementerio Jardines el Paraíso de la Empresa Cooperativa Funeraria – EMCOOFUN, el cual cuenta con una siembra (matas) realizada por los familiares del ser querido.

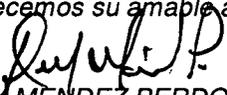
El costo de la exhumación es de OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS m/cte. (\$880.000), el cual debe ser cancelado con antelación al día del servicio de exhumación en la oficina del Parque Cementerio Jardines El Paraíso; así mismo, y teniendo en cuenta que se deben retirar las matas del lote, el costo de la nueva siembra de matas es de doscientos sesenta mil pesos m/cte. (\$260.000).

El Parque Cementerio Jardines El Paraíso pone a su disposición toda la logística necesaria para la exhumación del cadáver, procediendo así:

- Ubicación y acondicionamiento del sitio.
- En presencia del profesional autorizado o encargado de realizar la diligencia, se procede a excavar y hasta llegar al cofre o restos.
- Se deja a disposición del Juzgado y/o profesional autorizado o encargado para que proceda con lo pertinente.
- Una vez acopiadas las muestras necesarias y terminada la diligencia, procedemos a inhumar nuevamente los restos en el mismo sitio, si así lo dispone el Juez que preside.

Si el Juzgado dispone de otro procedimiento, se ruega el favor hacérselo conocer con anticipación para actuar de acuerdo con su disposición.

Agradecemos su amable atención.

  
DOLLY MENDEZ PERDOMO  
Subgerente Administrativo

Proyectó: Yuliza Andrea Palomino – Auxiliar Administrativo  
Revisó: José Ferney Liz Buitrago – Coordinador Parque

NEIVA Principal  
Calle 16 No. 2-56 / PBX: 871 5555  
contactenosneiva@losolivos.co

GARZÓN  
Calle 7 No. 12-00  
Tel: 833 2021 - 833 4879

PITALITO  
Cra. 3 No. 5-19  
Tel: 836 1961 - 836 6929

FLORENCIA  
Cra. 15 No. 15-34/36  
Tel: 435 3314 - 435 1433 - 435 7558